

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**INFORME TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE FONDO EXTRAORDINARIO,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL PEF EJERCICIO 2017**

FECHA

01/08/2017
DD/MM/AAAA

CUMPLIMIENTO DE METAS

(PESOS)

Trimestre que Reporta

PRIMERO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

NOMBRE DEL FONDO: APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE, 2017

EJERCICIO

2017

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: PROYECTO DE REFORMA ESTRUCTURAL UANL

OBJETIVO GENERAL: DISMINUIR EL FLUJO DE EGRESOS A CARGO DE LA INSTITUCIÓN PARA EL PAGO DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017			2018	MONTO POR EJERCER
No	OBJETIVO	ACCIONES	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4to. Trimestre el 15 de febrero del 2018	
1	FORTALECER LA RESERVA DESTINADA AL PAGO DE PENSIONES Y PRESTACIONES CONTINGENTES	CONTINUAR LAS APORTACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD EN 12.0% DEL SALARIO DE COPIZACIÓN RESPECTIVAMENTE	\$0.00	0%	\$0.00				\$0.00
2									0
3									0
4									0
5									0
6									0
7									0
8									0
9									0
10									0
11									0
12									0
13									0
TOTAL			0		0	0	0	0	0

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

* EN ESTE INFORME SE DEBERÁ INCLUIR POR CADA UNO DE LOS OBJETIVOS:

A) OBJETIVO

B) ACCIÓN O ACCIONES Y MONTO EN QUE SE GASTÓ EL RECURSO

C) RECURSO EROGADO DURANTE EL PERIODO QUE SE INFORMA

D) PORCENTAJE DE META

TESORERA GENERAL
M.C.P. MARTHA NORA ÁLVAREZ GARZA

DIRECTOR PLANEACIÓN
ING. ANA MARÍA PAGAZA GONZÁLEZ

RECTOR
MTRO. ROGELIO G. GARZA RIVERA

TITULAR DEL CONTROL INTERNO
C.P. HÉCTOR LUIS AGUILAR GONZÁLEZ

NOTAS IMPORTANTES:

"LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN"

"ESTE FORMATO, SE EMPLEARÁ PARA REPORTAR EL FONDO APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPE 2017. SI LA INSTITUCIÓN QUISIERA EMITIR INFORMES DE EJERCICIOS ANTERIORES, DEBERÁ USAR EL FORMATO QUE FUE DESTINADO PARA TAL EFECTO EN SU MOMENTO, TENIENDO CUIDADO DE INDICAR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE REQUIERA REPORTAR".

DEBERÁ ENTREGARSE CON OFICIO Y FIRMAS EN ORIGINAL, AÚN CUANDO A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INFORME NO SE HUBIESE RECIBIDO SUBSIDIO ALGUNO, EN CUYO CASO DEBERÁ ENTREGARSE EN CEROS.